



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 228 -2009

Lima, 14 de Diciembre del 2009

VISTO: El expediente N° 80070 de fecha 10 de Diciembre 2009 por el cual la Empresa "CORPORACION ARMAS S.A.C." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 043-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "LIMPIEZA GENERAL DE OBRAS" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 11 de Noviembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 043-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML " LIMPIEZA GENERAL DE OBRAS" ubicado en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista " CORPORACION ARMAS S.A.C." por un monto total de S/. 106,417.13 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 13/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Septiembre del 2009, con un plazo de ejecución de 10 días calendarios.

Que, con fecha 25 de Noviembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con CARTA N° 020-2009/HSS-SUP-SERPAR-LIMA de fecha 11 de Diciembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 276-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSOMML de fecha 14 de Diciembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 730-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 14 de Diciembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S. N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	89,426.16	
1.1.2 Reintegros	0.00	89,426.16
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	16,990.97	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	16,990.97
TOTAL		106,417.13

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	89,426.16	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	89,426.16
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	16,990.97	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	16,990.97
TOTAL		106,417.13

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

En Efectivo 0.00
I.G.V. 0.00

ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

II.-

III.- FONDO DE GARANTÍA

- 3.1.0 Retenido
- 3.2.0 Devuelto

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

RESUMEN DE SALDOS

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00

II.- ADELANTOS 0.00 0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA 0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista	0.00	0.00
I.G.V. a favor del Contratista	0.00	0.00

IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1 Contrato Principal	89,426.16
4.0.2 Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3 TDTAL	89,426.16
4.0.4 I.G.V	16,990.97
4.0.5 Costo Final de la obra	106,417.13

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO
20 ENE 2010
CARGO DEL CONTRATISTA: SI
FAVOR DEL CONTRATISTA: SI

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
20 ENE 2010
RECEPCION
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
20 ENE 2010
RECIBIDO

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CORPORACION ARMAS S.A.C." de la Obra "LIMPIEZA GENERAL DE OBRAS", ejecutada en el Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 106,417.13 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 13/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0127-9800229219-77 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Transcripción N°
A: *UAB*
Para Conocer y mes cumple con Transcribir.....
N° de fecha *14 DIC 2009*
Asentamiento.
Lic. Adm. *EMILIA CUSTODIAS PAJUELO*
Dirección Administrativa de Lurigancho.

JORGE KURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TÉCNICA
RECEPCION

GT
DRSO
GA
OPSA
ORP

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
20 ENE 2010
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
20 ENE 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TÉCNICA
20 ENE 2010